

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio Especializado de Gestión de Riesgos - PATS

3. FINALIDAD PÚBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la dirección de la pobreza, se tiene previsto la contratación del servicio especializado de Gestión de Riesgos como parte de los procesos de gestión y seguimiento de estudios a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a realizar

- Sobre los avances de la implementación del Sistema Seguimiento de Inversiones realizados por PVD:
 - Elaborar lineamientos e instructivo del Seguimiento de Inversiones de PVD, correspondientes al Modulo de Obras.
 - Analizar y sistematizar la información de la Cartera de provectos de inversión en el módulo de Obras del sistema de seguimiento de inversiones del PVD (SSI-PVD).
 - Analizar y sistematizar la información de los expedientes de inversión en el módulo de Expedientes técnicos del sistema de seguimiento de inversiones del PVD (SSI-PVD).
 - Sistematización de requerimientos de información y reportes de inversión formulados por la Oficina de La Oficina General de Planificación y Presupuesto del MTC y su adecuación al SSI-PVD.
- Realizar las capacitaciones sobre el uso del Manual de Gestión por Procesos a las gerencias y oficinas de Provias Descentralizado.
- Realizar la matriz de control de riesgos del proceso de Contrataciones de Provias Descentralizado, en el marco del Sistema de Control Interno (SCI)
- o Realizar la matriz de control de riesgos de un producto priorizado del Sistema de Control Interno (SCI).
- Realizar la matriz de control de riesgos del proceso de Gestión de la Seguridad de la Oficina de Tecnologías de Información, de acuerdo al Informe de la SOA (Ejercicio 2018).



- Sobre las acciones de asesoramiento para la formulación del Plan de Gobierno Digital –
 PGD de Provias Descentralizado:
 - ✓ Proponer herramientas, estrategias y documentos para la elaboración del Plan de Gobierno Digital – PGD de Provias Descentralizado, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y el Comité de Gobierno Digital.
 - ✓ Sistematizar y validar el del Plan de Gobierno Digital PGD de Provias Descentralizado, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información, en el marco de los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

5.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

El Contratista asumirá el costo del SCTR.

5.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.
- Costo de viáticos y pasajes en caso de actividades realizadas fuera de PVD

6. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

1º Entregable:

- Lineamiento e Instructivo de utilización del Sistema de Seguimiento de Inversiones de Provias Descentralizado, correspondientes al Módulo de Obras.
- Matriz de Control de Riesgos del proceso de Contrataciones.
- Actas que sustenten las capacitaciones sobre el uso del Manual de Gestión por Procesos a las gerencias y oficinas de Provias Descentralizado.

La presentación será hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

2° Entregable:

- Matriz de Control de Riesgos del producto priorizado, en el marco del Sistema de Control Interno (SCI).
- Propuesta del Plan de Gobierno Digital de Provias Descentralizado a la tercera etapa, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información y el Comité de Gobierno Digital.

La presentación será hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

3º Entregable:

- Matriz de Control de Riesgos del proceso Gestión de la Seguridad de la Oficina de Tecnologías de la Información, de acuerdo al Informe de la SOA (Ejercicio 2018).
- Presentación del Módulo de Estudios Modulo del Sistema de Seguimiento de Inversiones es de PVD.
- Presentación del reporte de ejecución y programación sistematizado en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MTC y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Provias Descentralizado.



La presentación será hasta los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.
- Profesional titulado en Ingeniera de Sistemas y/o Informática.
- Experiencia general no menor de seis (06) años en entidades públicas o privadas.
- Experiencia específica no menor de cuatro (04) años en actividades de Gestión y Mejora de procesos, e implementación de Sistemas de Calidad, Planeamiento Estratégico y Operativo.
- Capacitación y/o entrenamiento: Con especialización y/o curos en Tecnologías de Información, Sistemas Integrales de Gestión: ISO 9001:2015, Certificación Lean Six Sigma, Gestión de Proyectos con PMBOK, Gestión de Riesgos.
- Conocimientos técnicos: Manejo avanzado de herramientas CASE: Bizagi, ADONIS, Visio con notación BPMN y Ofimática.
- Idiomas: inglés nivel intermedio

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná Nº 678 Lima 1 Piso 12 - Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Noventa (90) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

En caso que, a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

ADELANTOS

No corresponde

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 30,000.00 soles (Treinta Mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).



De requerirse realizar viajes a otras regiones, el costo de los pasajes, traslado, viáticos y otros será asumido por Provías Descentralizado.

12. FORMA DE PAGO

Se pagará en tres (03) armadas de S/. 10,000.00 soles (Diez Mil y 00/100 soles) cada una, dentro de los diez (10) días siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

14. PENALIDADES APLICABLES

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel del que suscribió la Orden de Servicio.

15. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

16. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden



constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17. OTRAS CONSIDERACIONES Confidencialidad



El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

18. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorarios	Días Calendario	30	10,000.00	10,000.00
02	Honorarios	Días Calendario	60	10,000.00	20,000.00
03	Honorarios	Días Calendario	90	10,000.00	30,000.00
	TOTAL	., DE LA CONSUL	TORIA, INCLUI	DO IMPUESTOS	S/. 30,000.00